



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 10

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **diecinueve** minutos del día **veintitrés de febrero del año dos mil once**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 9, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 16 de febrero del presente: **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del 2011. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. Propuesta de la Junta de Coordinación Política, para nombramiento del Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; 2. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. 3. De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de la entidad federativa, para que cumplan, en tiempo y forma, con la obligación legal que tienen de remitir al Congreso del Estado sus informes mensuales sobre la situación que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

guarda la deuda pública municipal. **Octavo**, Dictámenes. **Noveno**, Asuntos Generales. **Decimo**, Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 9**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con base en la Convocatoria la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, propone a los Legisladores **GRISELDA CARRILLO REYES** y **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de marzo del presente año. --

----- Hecha la propuesta el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ciudadanos Pedro A. Méndez González y Alberto Ahumada Ramírez, integrantes de la Federación de Colonias Proletarias de Altamira, copia de escrito fechado el 9 de febrero del actual, en el que se hacen diversas manifestaciones al Delegado de Infonavit de dicha entidad, en el sentido de que se regularicen las viviendas en el Fraccionamiento Arboledas de dicho Municipio y llegar a un acuerdo conciliatorio por ambas partes.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Baja California, Oficio número 452, fechado el 1 de febrero del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, así como la elección de la Mesa Directiva que funge del 1 de febrero al 31 de mayo del actual, quedando como Presidente el Diputado Marco Antonio Vizcarra Calderón.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ocampo, Oficio recibido el 1 de febrero del presente año, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 395, fechado el 28 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 344, fechado el 25 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo público



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, Oficio número 257/2011, fechado el 10 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Colegio de Educación Técnica Profesional del Estado, Oficio número DAF/0029/2011, fechado el 11 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 396, fechado el 28 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 414, fechado el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 489, fechado el 8 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Villa de Casas, Oficio fechado el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número TES/001/2011, fechado el 10 de febrero del actual, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 415, fechado el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 491, fechado el 8 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del estado, Oficio número 490, fechado el 8 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio Número 487, fechado el 8 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 485, fechado el 8 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 486, fechado el 8 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 32, fechada el 3 de enero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de enero del actual, correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Mónica Adalacia Anguiano López.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Auditoría Superior del Estado, Oficio número ASE/0052/2011, fechado el 14 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado de ese Órgano fiscalizador.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondiente. -----

----- “Del Ayuntamiento de González, Oficio recibido el 14 de enero del presente año, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

-----Enseguida el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Propuesta de la Junta de Coordinación Política, para nombramiento del Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias***.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, somete a discusión la Propuesta de referencia, participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeras Diputadas y Diputados. Los suscritos Diputado Manglio Murillo Sánchez y Diputado Leonel Cantú Robles del Partido Acción Nacional y el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto del Partido de la Revolución Democrática, exponemos lo siguiente: El día de hoy se pone a consideración de este pleno la designación del nuevo Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, precisamente de la persona que entre otras responsabilidades será el encargado de recopilar y clasificar la Legislación Federal y de otras entidades del País, incluyendo los Tratados Internacionales que México ha ratificado, con el propósito de analizar su relación con el orden jurídico del Estado; aportar a los Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo Legislativo a través del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias entre otras, en Sesiones anteriores de la presente Legislatura, Diputados de diferentes Fracciones Parlamentarias aquí presentes, manifestaban en sus posicionamientos, que los acuerdos que fueran tomados en esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura deberían ser por medio del análisis y el consenso, además de la importancia de cambiar la imagen deteriorada de este Poder Legislativo, sobre la percepción de la Ciudadanía de ser un Órgano irresponsable de tomar decisiones al vapor en cuanto su quehacer Legislativo. Sin embargo, lo acontecido en las últimas Sesiones, en las que han sido sometidas ante el Pleno la aprobación de nombramientos de titulares de diferentes organismos, de gran relevancia como lo han sido, el Procurador General de Justicia del Estado, la designación del titular de la Secretaría General de este Honorable Congreso, y ahora al titular de su Instituto de Investigaciones Parlamentarias, esto arroja una serie de elementos para la reflexión, en cuanto si estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad como representantes de la población, y refiero lo anterior, porque con la reforma en que este Poder Legislativo da a conocer los temas de los órdenes del día, sin una documentación anexa que permita formarse un criterio en cuanto al sentido de nuestra votación, atentan contra la misión del Poder Legislativo, de funcionar como un Órgano deliberativo y de decisión, en las que las resoluciones que tome debe de ser siempre en beneficio de la sociedad o de las instituciones, no es posible de dicha manera, revisar y analizar seriamente, los temas que se representan en el orden del día, por ejemplo, la propuesta que se nos pone a consideración del día de hoy, que se trata de un asunto donde se debe de revisar minuciosamente los elementos personales y técnicos con lo que cuenta el candidato propuesto, y si no nos dan vista a los Diputados, que conformamos el Pleno Legislativo ni si quiera de su currículum con anterioridad, consideramos una falta de respeto a la propia investidura de los Diputados y a la propia Ciudadanía que son nuestros representados, cabe mencionar que en ningún momento estamos diciendo que dudamos de la capacidad técnica de ningún



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

profesionista, pero la forma en que se nos está presentando a consideración su propuesta, consideramos que no es la idónea, por ende con fundamento en el artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos la moción suspensiva a esta propuesta de nombramiento, para que dicha propuesta sea puesta nuevamente a consideración para la próxima Sesión o Sesiones posteriores, por lo tanto solicito al Presidente de la Mesa Directiva se someta a consideración la presente propuesta. Compañeros Legisladores, si realmente queremos hacer un trabajo Parlamentario, en donde tomemos las decisiones a través del consenso, no contribuyamos a la opacidad de los temas que aquí se plantean, hacemos un llamado también a la Junta de Coordinación Política, para que instruya al personal de Servicios Parlamentarios de que se nos proporcione los órdenes del día con la debida documentación, el pueblo demanda una representación popular responsable. Compañeros Legisladores dignifiquemos este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuó el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso señor Presidente, el día de hoy, es un día importante como lo son todos en lo que nos toca presidir estas reuniones legislativas, y hoy la Junta de Coordinación Política presenta al Pleno la propuesta a ocupar la titularidad del Instituto de Investigación Parlamentaria, como lo acaba de decir nuestro compañero Diputado, es un Órgano importante es sus funciones, de acuerdo a la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, nosotros como una Junta de Coordinación Política analizamos en los tiempos establecidos precisamente las propuestas, los acuerdos o las iniciativas que se presentaron al Congreso, con la idea de que estas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se hagan en un plano de Democracia, del libertad y de coadyuvar precisamente el seguir conservando la unidad Democrática en este ejercicio parlamentario, ahí se puede apreciar la firma de los que integramos la Junta de Coordinación Política, los partidos representantes, por lo tanto lo hemos hecho en tiempo y forma y se ha entregado a cada uno de nosotros precisamente el currículum de la persona del Licenciado Edy Izaguirre Treviño, para que sea el quien ocupe la titularidad de este Instituto, en el y qué bueno que nuestro compañero me cede la palabra señor Diputado, establece el estar de acuerdo precisamente en la designación de nuestro compañero por tratarse que cumple con los merecimientos y los requisitos que la misma ley establece en el punto de amistad, académicos y experiencia profesional, en ellos podemos encontrar que todo su expediente de estudios realizados han sido a través de las escuelas públicas, desde la escuela primaria, secundaria, preparatoria, profesional y después su Maestría y Doctorado en nuestra Máxima casa de Estudios, orgullo de los Tamaulipecos la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al tener presente nosotros este currículum hemos tenido a bien presentar a este Congreso esta propuesta que estoy seguro que permitirá que siga adelante con la encomienda de este Instituto, ahora bien hacia el interior de la Coordinación Política de quienes la formamos es de estricta responsabilidad nuestra, comunicar a nuestros compañeros Diputados. Es todo señor Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones, se somete a votación la moción suspensiva de referencia, resultando **denegada** por **3 votos a favor y 32 en contra.** -----

-----A continuación el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados. Quiero mencionarles en el tema que nos ocupa, el artículo 66, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, punto número 3 establece, que el Coordinador del Instituto será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los Diputados presentes a propuesta de la Junta de Coordinación Política, por un término de 3 años pudiendo ser ratificado y solo podrá ser removido por el mismo Pleno, es entonces facultad de la Junta de Coordinación Política el poner a consideración de este pleno el candidato que a nuestro juicio cumple con todos los requerimientos para ejercer esta importante función, a convocatoria expresa la Junta de Coordinación en nuestra junta y viendo dentro de los candidatos quien era el que se ajustaba a lo que nosotros consideramos que pueda ser la mejor opción, nos decidimos por la candidatura que aquí ha sido presentada, los que participamos en la Junta de Coordinación Política, tuvimos el acceso a esta información que como bien lo dice el Diputado Aurelio Uvalle, somos los coordinadores los que debemos entonces transmitirlos a nuestro Grupo Parlamentario, entonces los que asistimos ahí así lo hicimos, y tomamos en consideración a parte de todo su currículum la actitud, la actitud es importante, nosotros sabemos que en Tamaulipas hay muchísima gente preparada, que en Tamaulipas hay mucha gente que cumple con el perfil, que en Tamaulipas tenemos esa capacidad de gente que puede llegar a ocupar estas posiciones, también tenemos que estar consientes de la actitud, la gente que están interesadas en prestar este servicio al Congreso, que están interesados en prestar este servicio al pueblo de Tamaulipas y son las que en su momento se acercaron, en su momento nosotros vimos también para poder promoverlos con ustedes, entonces no me queda más que decir que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mi voto en esta iniciativa es a favor, porque cumple con los requisitos, porque tiene la actitud de servir a este Congreso y a Tamaulipas y porque es facultad de la Junta de Coordinación Política presentarlo a este Pleno Legislativo. Muchas gracias.” -----

-----Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente Compañeras Diputadas y Diputados, vuelvo a ocupar la tribuna nada más para hacer unas precisiones, a mí también me gustaría votar a favor lo único que estoy pidiendo aquí es que me den elementos de reflexión, elementos que me permitan razonar mi voto, que si doy un voto a favor tenga yo la plena seguridad de que estoy ejerciendo con responsabilidad la investidura que tengo como Diputado y que me han dado los ciudadanos, no estoy en contra solamente pido elementos y quiero hacer unas preguntas y ojala me las puedan contestar antes de que se dé la votación, porque a lo mejor puedo cambiar mi decisión, ahorita subí a esta tribuna con el voto en contra ojala después de que alguien la ocupe mi voto pueda ser a favor, nada mas lo único que estoy requiriendo aquí son argumentos, lo único que estoy pidiendo es que les hiso a ustedes pensar que esta persona es idónea, a lo mejor ese argumento me hace pensar a mí y a los Diputados a los cuales hoy estamos en contra que pudiéramos estar a favor es lo único que estamos pidiendo la transparencia en el acceso a la información, y hago una pregunta su servidor es integrante de la Comisión Plural y a los aspirantes a Consejeros Electorales los estamos entrevistando y además de su currículum le estamos pidiendo que nos dé una posición o un planteamiento de que pueden aportar ellos como Consejeros Electorales, el currículum nos dice que tiene una preparación académica pero no es suficiente solamente la preparación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

académica, también hay que valorar las cuestiones como de subjetivas si ustedes quieren de la confianza, de la ética que pueda representar para eso los Diputados hacen preguntas, para obtener las respuestas y poder valorar, tener elementos de juicio de tomar una decisión, yo respetuosamente les digo aquí a todos y los invito a todos a que suban a esta tribuna y que nos hagan el grandísimo favor de decirnos de que manera fueron convencidos ustedes los que están a favor que nosotros no lo sabemos, no tenemos elementos de juicio, no estamos en contra de la persona, estamos en contra de un procedimiento que consideramos que no es correcto por insuficiente porque no hay ni el tiempo ni la información suficiente para tomar la determinación, eso es lo que estoy manifestando aquí y permítanme hacer una pregunta, lo desconozco deberás, cual es el planteamiento que le hizo a la Junta de Coordinación sobre su programa de trabajo, que es lo que va hacer, es cierto nosotros integramos por parte de nuestra Coordinadora la Junta, ayer en la reunión previa no tuvimos respuestas y entonces por eso vengo a pedir las aquí al Pleno, pero tengo otra pregunta es cierto el planteamiento de la propuesta es facultad de la Junta de Coordinación, pero la decisión es facultad de este Pleno yo me pregunto cuál es la alternativa si nada mas no están presentando una sola opción, tenemos otra alternativa y por último y voy a retomar las palabras de mi compañero Diputado que me parecieron muy acertadas del verde René Castillo de la Cruz, hay mucha gente preparada que cumple con el perfil en Tamaulipas, si somos transparentes porque no nos dan una opción, porque no nos dicen a este Pleno, mira Manglio mira Diputado, mire fulano, mire zutano de toda la revisión que hicimos en las propuestas llegamos a la conclusión de que hay 2, hay 3, hay 4, los que quieran y que nos permitan alternativas de escoger, de valorar al menos en lo personal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

yo tengo que valorar lo bueno y lo malo de acuerdo a un parámetro, como mido yo a este profesionista si es bueno o malo, bueno en comparación de, o malo en comparación de, no tengo alternativa de razonar y aquí una de las responsabilidades es que emitamos un voto razonado, es exclusivamente lo que quiero que emitamos un voto razonado, que escuchemos aquí el convencimiento que tuvieron ustedes y a lo mejor con esos argumentos nos convencemos nosotros le hacemos justicia al profesionista en cuestión y a lo mejor saca unanimidad. Es cuanto Presidente” -----

-----Acto continuó el Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva y haciendo alusión de lo que manifiesta nuestro compañero Diputado de Acción Nacional, en el mismo artículo en donde se nos da la facultad a la Junta de Coordinación proponer al candidato para que ocupe esta posición, también ahí se manifiesta que es lo que debe hacer el Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, el programa de trabajo es lo que le marca la ley, es lo que nos dice ese artículo, que es lo que tiene que hacer, desarrollar programas de investigación, recopilar y clasificar legislación, reglamentación histórica, efectuar estudios de derecho comparado, investigar que guarda el orden jurídico Estatal , fomentar la celebración de convenios, instrumentar programas de profesionalización, organizar y promover participación en cursos, impulsar programas editoriales y aportar investigaciones técnicas a todos los Diputados, está claro que es lo que debe hacer el encargado del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, este es su programa de trabajo y ciertamente el pleno nosotros vamos a evaluar y vamos a revisar el trabajo que él va a desarrollar, ahora bien yo les hacia mención que hay muchas gentes en Tamaulipas que tienen la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

capacidad por eso me referí a un término que es la actitud y yo sé que hay mucha gente capaz pero probablemente está en su casa, probablemente no tenga interés de venir aquí, yo tengo que considerar aquella gente que tiene ese interés en participar, que tiene ese interés de buscar que puede aportar por Tamaulipas, que puede aportar por México, esa gente es la que yo necesito ver necesito promover y a la que necesito dar la oportunidad de demostrar que en Tamaulipas se pueden hacer las cosas, que en Tamaulipas tenemos que confiar en la gente aunque no los conozcamos, yo no conozco a Edi Izaguirre, no lo conozco pero se de los estudios que ha hecho, sé de su interés que tiene por participar, se dé su experiencia que tiene que me da la confianza de brindar esa oportunidad, es un Tamaulipeco que merece la oportunidad, ahora es facultad de Pleno nombrarlo pero también es facultad del Pleno removerlo, es todo.” -----

-----Acto seguido el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros Diputados Legisladores. En esta tribuna se han hecho algunos planteamientos y se han hecho algunas preguntas muy específicas de parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, a mi me queda claro que esta asamblea tiene la capacidad y tiene el talento necesario para la toma de decisiones, también me queda claro que durante nuestra toma de protesta asumimos los compromisos necesarios para que este talento y esta capacidad se pusieran al servicio de los Tamaulipecos, en el tema que nos ocupa hay cosas que a mí tampoco me quedan claras y con el respeto siempre hay una aclaración que cuando alguien usa y dice que con el respeto de todos es que porque seguramente va a faltar el respeto no es este el caso, quiero decirles que a mí lo que me llama mucho la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atención del procedimiento es que yo no sé si el profesionista en turno toco la puerta de alguno de los legisladores ó se dio a conocer y él lo leyó a través de los medios de comunicación que estaba la vacante disponible y se presento hacer una solicitud, ahorita que el Diputado René Castillo nos dice que él no lo conoce, tenemos la referencia del currículum pero lo más importante de esto no es si debemos de confiar o no en los Tamaulipecos y en este caso en el profesionista de referencia, lo más importante aquí es que el procedimiento la manera como la Junta de Coordinación lo somete a este Pleno es que no nos dice si se escogió entre 10, entre 8, entre 5 ó si hay alguna otra gente interesada o si hay mas profesionistas como ya se mencionó aquí que tienen la capacidad y reúnen el perfil y si hay más quiénes son y donde están y como supieron de ellos, eso es lo que estamos nosotros ahorita pidiendo que a este Pleno se le otorguen las claridades necesarias para tomar la decisiones de manera razonada y aunque se contesto de manera parcial el tema del plan de trabajo porque está incluida dentro de las obligaciones de lo que el puesto obliga y requiere lo que aquí se hace necesario es que busquemos los mecanismos para que este tipo de propuestas sean producto de una convocatoria y que tengamos opciones para poder escoger lo mejor de lo mejor que tiene Tamaulipas, nadie duda que pudiera haber más personas que reúnen el perfil que tiene la capacidad y que incluso pudieran tener mayores meritos, insistimos no estamos en contra de la persona, creo que el mecanismo deberá de ser modificado, creo que el mecanismo deberá estar sujeto a revisión y que a todos los que tenemos el alto honor de estar aquí representando al pueblo de Tamaulipas podamos rendirles cuentas y darles una explicación porque aprobamos el nombramiento de esta persona.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones, se somete a votación económica la Propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **32 votos a favor** y **3 en contra**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

----- Al efecto, el Diputado **ABDIES PINEDA MORIN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.*** -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Atención a Grupos Vulnerables** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de la entidad federativa, para que cumplan, en tiempo y forma, con la obligación legal que tienen de remitir al Congreso del Estado sus informes mensuales sobre la situación que guarda la deuda pública municipal*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “De manera muy breve, con su permiso Diputado Presidente creo que el tema que nos ocupa en este momento, yo solicitaría nada más a quien ha presentando el Punto de Acuerdo la posibilidad de que se adicione en esta solicitud a los Ayuntamientos de manera clara y precisa el saldo inicial de la deuda pública con la que recibe y que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esos términos en que de manera inicial informe se vayan acumulando o se vayan clarificando la situación conforme vaya avanzando esta deuda a lo largo del ejercicio de cada una de las administraciones, esta sería la única solicitud que yo haría a este tema para que podamos tener claridad en cada una de las cosas que están solicitando a través de este punto de acuerdo. Muchas gracias.” -----

----- Acto continuó el Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, solamente para comentarles de esta propuesta que presentamos las Fracciones Parlamentarias del Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y el Verde Ecologista, está basada en lo que marca la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas y me voy a permitir leer 2 fracciones que yo creo que con eso aclaramos la situación de cómo se presenta la información, en el artículo 11, en su párrafo 2 nos dice, informar trimestralmente al Congreso del Estado la situación del adeudo público del Estado a más tardar 45 días posteriores al trimestre y ordenar la publicación de los informes en el Periódico Oficial esto es en lo referente a la Deuda Pública del Estado, todavía no se cumplen los tiempos lo que estamos nosotros promoviendo en nuestro Punto de Acuerdo es lo referente a la Deuda Municipal y en el artículo 13 en su párrafo 2 dice, corresponde a los Municipios en su segundo párrafo informar mensualmente a la legislatura la situación de la Deuda Pública del Municipio a mas tardar 15 días hábiles posteriores al mes y publicar trimestralmente los informes en el Periódico Oficial del Estado dentro de los 40 días siguientes al trimestre, está muy clara la disposición tiene que informar el Municipio la situación de Deuda Pública del Municipio, yo creo que en la información que nos debe de proporcionar vienen los datos que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Leonel ha manifestado, porque tiene que haber un seguimiento y un soporte de donde empieza la deuda y como va evolucionando a través del tiempo. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas, solamente pedirle al promovente de este Punto de Acuerdo, si nos permite en consenso la Fracción del Grupo Parlamentario del PAN queremos adherirnos a su Punto de Acuerdo, si no lo aceptan verdad, en los términos que mencionó al inscribirlo y en los términos que se vote en este recinto.” -----

----- Acto continuó el Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con mucho gusto Diputada Beatriz Collado de la Junta de Coordinación Política del Partido Acción Nacional, con mucho gusto la adherimos y aceptamos su adhesión a nuestra propuesta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor se pone a votación la Iniciativa de merito, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la **Iniciativa de decreto que reforma el articulo 2 y se adicionan los incisos a y b , recorriéndose los actuales en el orden correspondiente, se reforma el articulo 3 y se adiciona el numero vi y el capitulo XII de la ley de transito para el estado de Tamaulipas**-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Los suscritos, *Beatríz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda y Manglio Murillo Sánchez, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 y se adicionan los incisos a y b , recorriéndose los actuales en el orden correspondiente , se reforma el artículo 3 y se adiciona el numero VI y el capitulo XII de la Ley de Transito para el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:* EXPOSICION DE MOTIVOS. JOAN FONT en su libro de ciudadanos y decisiones públicas afirmaba en el año 2001 que “tras el éxito de conceptos como sociedad civil, empowerment, tercer sector o calidad de la democracia, la participación ciudadana adquiere un protagonismo absoluto”. En las circunstancias que vivimos en Tamaulipas, para que nuestros municipios, proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, deben ser gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la gestión de los asuntos públicos, pero también deben contar con los mecanismos institucionalizados que canalicen la inquietud natural del ciudadano de formar parte de órganos consultivos donde opinen, discutan y debatan para hacer propuestas de solución de aquellos problemas que le afectan directamente; por tal razón, los ayuntamientos no pueden ni deben trabajar solos por la solución de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los problemas que afectan a toda una población, como es el caso de la regulación del uso de las vías públicas custodiadas por los agentes de tránsito. ¿Cuántas veces no hemos escuchados historias de ciudadanos que han sido sorprendidos por agentes de tránsito? y ¿Cuántas veces hemos visto o escuchado que se sancionó, cesó, o encarceló a algunos de ellos? Seguramente cuantificando las respuestas son muy distantes. El Presidente Felipe Calderón ha dicho “es correcto que la policía vigile a los ciudadanos, pero también es correcto y es bueno que los ciudadanos vigilemos a los policías” analógicamente adoptemos este criterio para reflexionar sobre los agentes de tránsito, para darnos cuenta de la importancia que tiene crear mecanismos de “Participación Ciudadana” para que se empiece a revisar el buen o mal desempeño de estas autoridades; sobre todo en estos tiempos de alta tecnología, donde los agentes traen consigo un velocímetro portátil y de pronto aparecen para medir la velocidad y en muchas ocasiones , no hay señalamientos adecuados que indiquen el límite de velocidad; permitiendo esta carencia el abuso de autoridad hacia los conductores. Expongo ante esta Soberanía; en la presente Iniciativa, el cambio de denominación de nuestra ley, en virtud de que la Real Academia de la Lengua Española ha definido como tránsito en un primer término como “la acción de transitar” y en uno segundo “Actividad de personas y vehículos que pasan por una calle, una carretera, y el término vialidad, lo ha establecido como “el conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas”, por lo tanto consideramos que el término más correcto y completo sería de Ley de Vialidad y Tránsito. Aunque esta Iniciativa no es suficiente para actualizar en otros rubros a nuestra Ley de Tránsito, como los son por ejemplo la educación vial, los requisitos para la obtención de una licencia, los límites de velocidad, los límites y clasificación en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ingesta del alcohol entre otros temas, con esta reforma pretendemos implementar una nueva cultura de legalidad y de participación ciudadana en nuestra normatividad de vialidad y tránsito, es por ello que proponemos a consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2, y se adicionan los incisos a y b, recorriéndose los actuales en el orden correspondiente, se reforma el artículo 3 y se adiciona el número VI y el capítulo XII de la Ley de Transito para el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: ARTÍCULO PRIMERO.- Se Propone la denominación “Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Tamaulipas” ARTÍCULO SEGUNDO.-Para los efectos de la presente Ley, se entiende por: a).-Vías Públicas: Las avenidas, calzadas, paseos, puentes, distribuidores viales, calles y banquetas comprendidas dentro de los centros de población del Estado de Tamaulipas; así como las carreteras revestidas con terracerías, caminos reales que unan dos o más poblados de la Entidad; las brechas construidas por el gobierno federal, estatal o de los municipios y las carreteras pavimentadas que se encuentren bajo la jurisdicción del Estado de Tamaulipas. b).- Vehículos: Todo aquel objeto capaz de desplazarse por las vías públicas como efecto de una acción exterior o por consecuencia del sistema de propulsión de que se encuentre dotado, independientemente del uso o destino que se le otorgue. ARTÍCULO TERCERO.-La aplicación de la presente ley compete al titular del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública por cuanto hace a la competencia estatal; y a los Ayuntamientos del Estado, por conducto de las áreas encargadas de la seguridad pública, conforme a sus propias atribuciones y circunscripción. A los Ayuntamientos del Estado les compete: VI. Promover la integración del Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

impulsando la participación de los sectores sociales y privados que coadyuven en la efectiva realización de las funciones propias de la dependencia, en los términos de la presente ley. CAPITULO XII. Del Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito, como órgano de colaboración municipal, ARTÍCULO 56.- En cada Municipio se constituirá un Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito, integrado por Tres representantes de cada uno de los siguientes sectores; empresarial, comercial, industrial, educativo, social y ONG'S o Asociaciones Civiles sin fines de lucro, a convocatoria del H. Ayuntamiento, según corresponda a su ámbito de Competencia. También formará parte del Consejo un Diputado que tenga su domicilio en el municipio de que se trate y será designado por el Congreso del Estado. El Director de Vialidad y Tránsito del Municipio de que se trate, fungirá como Secretario Técnico. Artículo 57.- Los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito, por mayoría de votos, designarán de entre sus miembros un presidente, un secretario y dos vocales, quienes durarán en su cargo dos años. Artículo 58.- Para ser miembro del Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito, se deberán reunir los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Tener domicilio en el municipio que corresponda, con una antigüedad mínima de cinco años; III. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal; IV. No ser funcionario o empleado público. V. Tener licencia de manejo vigente. VI. No estar inhabilitado o en proceso, por la función pública. Artículo 59.- El Consejo Consultivo de Vialidad y Tránsito sesionará en forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo cite lo convoque el cabildo, el presidente del consejo o la tercera parte de sus miembros. Habrá quórum con más de la mitad de sus miembros y los Acuerdos se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tomarán por mayoría de los presentes. El secretario levantará el acta que corresponda a cada sesión. El cargo de consejero y funcionario del mismo, son honorarios. Artículo 60.- El Consejo Consultivo de Vialidad y/o Tránsito, como órgano de colaboración municipal, Tendrá las siguientes atribuciones: I. Coadyuvar al mejoramiento de la función pública encomendada a la Dirección de Vialidad o a la Delegación competente en el municipio; II. Opinar en relación con las medidas administrativas y de servicio acordadas por la Delegación de Vialidad competente en el municipio; III. Realizar estudios y programas relacionados con la vialidad, seguridad, prevención de accidentes y en general, respecto de todas aquellas actividades que tiendan a la mejoría en la materia; IV. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes las deficiencias administrativas y de servicio que adviertan en el trámite de los asuntos, así como la conducta indebida de funcionarios y empleados; V. Participar en los programas que de manera especial deben formularse para la atención y orientación del turismo; VI. Promover la difusión de los estudios y programas elaborados por el propio Consejo Consultivo o por el órgano competente en cada municipio. VII. Celebrar convenios inherentes a su actuación con instituciones públicas o privadas; VIII. Promover programas de participación ciudadana y denuncia de la corrupción; y así como iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones al reglamento respectivo de cada municipio, velando siempre por la seguridad vial del ciudadano IX. Las demás que le confieran los ordenamientos correspondientes. Artículo transitorio: Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.” -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y de **Desarrollo Urbano** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MARIA TERESA CORRAL GARZA**, da cuenta de la **Iniciativa de decreto reforma el artículo 362 párrafo segundo y que adiciona el capítulo IX bis del código penal para el estado de Tamaulipas**-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- “*Buenas tardes con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Los suscritos, Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda Y Manglio Murillo Sánchez, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto reforma el artículo 362 párrafo segundo y que adiciona el capítulo IX bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, al contexto de la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS; El 20 de septiembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el 15 de mayo de cada año se celebre el Día Internacional de la Familia. Así mismo en 1989, en su resolución 44/82, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia, con miras a crear una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la familia y mejorar la capacidad institucional de las*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

naciones para hacer frente, mediante la aplicación de políticas amplias, a los problemas relacionados con la familia. Según el Instituto Interamericano del Niño, La familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con Sentimientos afectivos que los unen. Naturalmente pasa por el nacimiento, luego crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad. Para alcanzar esta finalidad debe cumplir con una serie de Objetivos: 1. Dar a todos y cada uno de sus miembros seguridad afectiva. 2. Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica. 3. Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la Interacción social. Sin embargo, a menudo nos enteramos por diferentes medios y que por alguna razón alguno de los cónyuges decide abandonar el hogar, sin causa justificada, dejando con esto sin asistencia a el menor en muchos de los casos. El bien jurídico que pretendemos proteger es precisamente el del derecho subjetivo a la asistencia que poseen los hijos, los pupilos, el cónyuge, y, en su caso, los ascendientes de una persona. Sin duda la vulneración de los deberes familiares, causantes de la desintegración y fallo de la institución familiar con todos los males consecutivos e inherentes que repercuten en lo futuro a la sociedad, por lo tanto estas acciones u omisiones por parte de un cónyuge, deben de ser sancionadas por tal razón sometemos a este Honorable Congreso la siguiente Iniciativa de Decreto; Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 362 párrafo segundo y adiciona el capítulo IX bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, al contexto de la siguiente: Artículo Primero; ARTICULO 362.- Comete el delito de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abandono de personas, el que teniendo obligación de cuidarlos, abandone a un menor, a una persona enferma o a un anciano, incapaces de cuidarse por sí mismos. También incurre en éste delito el que injustificadamente abandone a sus padres, estando enfermos. Artículo Segundo; CAPITULO NUEVE BIS, ABANDONO DE FAMILIA ARTICULO 366.- Al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, incumpliendo sus obligaciones alimentarias, se le aplicara de seis meses a cinco años de prisión; multa de 180 a 360 cuotas; pérdida de los derechos de patria potestad, tutela, hereditarios o de alimentos que pudiera tener sobre el acreedor alimentario; y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado. Artículo 366 bis.- Al que dolosamente se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le impondrá pena de prisión de seis meses a tres años. El Juez resolverá la aplicación de los ingresos que reciba el deudor alimentario a la satisfacción de las obligaciones alimentarias de este. ARTÍCULO 367.-El Delito de Abandono de Cónyuge se perseguirá a petición de la parte agraviada. El delito de Abandono de Hijos se perseguirá de Oficio y, cuando proceda, El Ministerio Publico promoverá la designación de un tutor especial que represente a las víctimas del delito, ante el juez de la causa, quien tendrá facultades para designarlo extinguida la acción penal, oyendo previamente la autoridad judicial al representante de los menores, cuando el procesado cubra, a juicio del juez, para la subsistencia de los hijos. Artículo 368.-Se perseguirá a petición de la parte agraviada y se sancionara con la pena señalada en el artículo 366 de este código, si el condenado al pago de pensión alimenticia deja de cubrirla sin causa justificada. Artículo 369.-Para que el perdón concedido por el cónyuge



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ofendido pueda producir la libertad del acusado, deberá este pagar todas las cantidades que hubiere dejado por ministrar por concepto de alimentos, y dar fianza u otra caución de que en lo sucesivo pagara la cantidad que le corresponda. ARTICULO TRANSITORIO: UNICO.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.” -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Atención a Grupos Vulnerables** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, da cuenta de la Iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Federación, para que a través de las instancias correspondientes, intervengan a fin de que a Tamaulipas se otorguen los beneficios fiscales concedidos por Decreto Presidencial a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estado de Sinaloa y Sonora por los recientes fenómenos meteorológicos, así como la agilización de los apoyos otorgados para atender los daños causados por el Huracán Alex.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **ROLANDO GONZALEZ TEJEDA**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con permiso Diputado Presidente, en cuanto a la moción presentada por el compañero Diputado es de manifestar la intención de nuestro grupo de sumarnos invariablemente a todo lo que mejore y destrabe la situación en la que se encuentra el campo en Tamaulipas la cual es de todos conocida en virtud de los eventos climatológicos que lamentablemente hemos sufrido, aquí es de destacar que reconocemos el trabajo diario y arduo labor que desarrollan todos los campesinos y productores de nuestro Estado, también debemos de señalar que ha habido diferentes publicaciones donde se manifiesta que el Titular del Ejecutivo y las asociaciones de campesinos ya han logrado destrabar algunos de los objetivos que forman parte de la iniciativa, por lo que hago extensivo el llamado a estas 2 instancias, tanto el sector campesino a través de Cruz López y al Titular del Ejecutivo el Ingeniero Egidio Torre Cantú a fin de que podamos establecer correctamente en lo que se está determinando en esta iniciativa, en que parte ya se adelanto esos puntos de acuerdo y cuales necesitan el apoyo reforzado de esta Soberanía, indudablemente vuelvo a reiterar, reconocemos las necesidades y el trabajo arduo que los campesinos y los productores del campo en nuestro Estado desarrollan y que es vital para nuestra estabilidad alimentaria en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- A continuación el Diputado **SERGIO GUAJARDO MALDONADO**, señala lo siguiente: -----

----- “Desde el transcurso de las 3 últimas semanas habido constantes reuniones con el sector agropecuario porque realmente con el Secretario de Agricultura del Gobierno Federal, por conducto de nuestro Secretario de Desarrollo Rural del Estado y por mandado del señor Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú, para efecto de determinar en principio la superficie con este siniestro, y determinar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diferentes acciones que se pudieran llevar a cabo para efecto de resarcir en parte la pérdida ocasionada por la helada pasada, en esta situación se ha hecho la propuesta formal ante el Secretario de Agricultura de este apoyo puntual de \$200.00 por hectárea para efecto de adquisición de semilla en esa parte ya la siembra de acuerdo a reportes que nos dieran en el Consejo de Desarrollo Rural del Estado, cuyo Consejo presidiera el señor Gobernador en la semana pasada, nos informaban ya que el avance de resiembras anda ya alrededor de 130 mil de la 150 mil, esta parte es lo que es digno de reconocer a los compañeros productores del Estado que como han podido hacerse de la semilla con créditos caros han podido lograr esta resiembra y esto habrá de ayudar al abasto Nacional, en esta reunión en lo particular con algún directivo de acerca que vino a esta reunión del Consejo de Desarrollo comentábamos la probabilidad del desabasto Nacional y le decíamos que se requería a demás esos \$200.00 pesos para semilla apoyos adicionales en el programa agricultura por contrato para efecto de que Tamaulipas no siendo un productor importante de maíz blanco parte de la superficie destinada al maíz amarillo pudiera ser resembrada con maíz blanco y poder coadyuvar con el Estado mayormente productor de maíz blanco del País que es Sinaloa para efecto de paliar el probable desabasto Nacional, en fin habido una serie de acciones de pláticas de los mandos medios para efecto de que estos apoyos se agilicen y no nos pase con lo de Alex, que se autoriza con mucho tiempo atrás finalmente salen reglas de operación alrededor del mes de noviembre, diciembre reglas de operación con ganas de no aterrizar del recurso y que finalmente ese recurso 2010, que reitero fue cerca del 70% del presupuesto autorizado se quedara en nada, es por eso que el producto de esto en el seno del consejo se planteo también es como recuperar esos casi 70 millones de pesos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que quedaron pendientes del 2010, al parecer hay algún programa ya establecido para efecto que este recurso llegue pero bueno por eso es un poco el pedirle a esta Honorable Legislatura apoyen esta propuesta a favor de los compañeros agropecuarios del Estado, para que en principio llegue lo del 2010 y lo del 2011 no tenga un retraso similar a este apoyo del huracán Alex, el compañero Diputado Rolando González también informarles que de acuerdo a lo que solicitaba lo que ya esta avanzado es que el progan y pro campo habrán de ser pagados de forma anticipada, para efecto de coadyuvar un poco en el caso del progan de las pastas heladas, de la falta de alimento y en el caso del procampo pues que pueda ayudar un poco con las actividades previas a la siembra, como lo pudiera hacer la propia semilla, pero que es indispensable este apoyo de \$200.00 adicionales para poder variar un poco el alto costo de los intereses.” -----

----- No habiendo más participaciones se somete a votación la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, toda vez que el Licenciado recién nombrado como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO, DIPUTADO AURELIO WALLE GUAJARDO, DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.*”-----

-----Acto continuó el Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*”*Muchas felicidades, y a nombre de esta Legislatura la exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de sus necesidades. Felicidades y en hora buena.*”-----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES** y no existiendo alguno, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras Legisladores. Se nos han olvidado todas las vidas que se han sacrificado porque hoy nuestra bandera siga ondeando en libertad. En nuestro país se han llegado a izar otras banderas, con colores muy distintos, eso es parte de nuestro pasado y es responsabilidad de todos que la bandera Mexicana siga ondeando por muchas generaciones. La conmemoración de nuestra bandera debe ser una labor diaria, 365 días al año somos mexicanos y la misma cantidad de días vivimos bajo la mística y privilegio de ser mexicanos. Las invasiones que hoy sufrimos son diametralmente distintas de las que algún día sufrió México, las invasiones de hoy son la ilegalidad, la apatía, la mezquindad y la indiferencia. ¿Cómo se llama lo que sentimos al ver ondear nuestra bandera en plenitud?, ¿qué recorre nuestros cuerpos al escuchar nuestro himno nacional? ¿Qué nos viene a la mente cuando un mexicano recibe un premio nobel o una medalla? La respuesta es patria, patria que nos dieron nuestros héroes y patria que se refleja en una bandera que todo mexicano debe honrar y respetar. En el cumpleaños de la bandera, como uno de los 365 días que tenemos que celebrarla, pensemos que otras han ondeado en su lugar, pero que nunca ondeará otra en nuestro corazón. Una bandera con mística, como la nuestra nos compromete a dar lo mejor de nosotros mismos, a crear el Mexicano que todos hemos pensado y pocos han hecho, a respetar la ley creada y poco obedecida, a entender que en sociedad somos más que como individuos, a comprender que este país será heredado a los que todavía no nacen y que ha sido forjado por los que están por irse. La peor traición es la que sufre un ideal o un principio, no traicionemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pues esa esencia que nos une a todos, no hay foto más perfecta de nuestra bandera, de mi lábaro patrio, que aquella que nos viene al corazón cuando cerramos los ojos. En el Espacio de la Oportunidad que me Brinda el Diputado Presidente. Compañeros Legisladores la Ley Federal sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales establece en él; ARTÍCULO 9o.- En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14 de esta misma Ley. Por lo tanto como hoy la estamos rindiendo culto a la Bandera, solicito a todos los presentes ponerse de pie para darle cumplimiento a nuestra Ley Federal sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacional. Atención a los Presentes Firmes ya, Saludar ya, firmes ya. Gracias compañeros Diputados. En voz de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, hago uso de la plataforma de la elocuencia, para rendir el más alto homenaje, a nuestra Bandera de los Estados Unidos mexicanos. El 24 de febrero de 1821 hace 190 años, con el esfuerzo y esperanza de los mexicanos de esos tiempos, nació en Iguala Guerrero la Bandera de las tres garantías, que representaba un estandarte símbolo de la unidad y de protección de los habitantes de estas tierras, por eso nuestra bandera es el primer símbolo de la libertad como nación soberana. Así nació también nuestra etapa Independiente para la vida de México, pero también es ocasión de recordar con orgullo el nacimiento de un nuevo ejército que la alzo en lo más alto la bandera mexicana y avanzo con determinación, hasta conseguir la independencia nacional de nuestra patria el 27 de septiembre de 1821, el anhelo y esperanzas de quienes por primera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vez poblaron estas tierras, se encuentra manifestado a través del escudo nacional, plasmado en el centro de nuestra bandera, con una águila emplumada, con actitud de combate, posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujetando con la garra derecha y devorando una serpiente, así quedo plasmada en la bandera el símbolo mexicana del águila, que nos enorgullece como raíz indígena. En la Bandera y en sus colores se encuentra el pasado, el presente y el futuro y de los Tamaulipecos y los Mexicanos. El color rojo representa el pasado, porque bajo sus auspicios se ganaron las agresiones, invasiones e intervenciones que como País hemos padecido. El color blanco se enmarca en el presente, como herederos de las instituciones republicanas, como soldados protectores de los principios de libertad y justicia que constituyen nuestra nación independiente , pero también como sociedad mexicana que hemos alcanzado la democracia ciudadana , anhelada por más de 70 años por los Mexicanos. El verde es nuestro futuro, representa los anhelos y los retos que nuestras instituciones y nuestro Estado hoy enfrenta en el día a día para alcanzar tranquilidad y paz para todos, en el marco del compromiso de todos los órdenes de Gobierno y alzar en lo más alto esa bandera que hasta hoy a vencido todas las batallas, y las ha vencido, precisamente por la unidad de todos los mexicanos cuando se ha intentado ultrajar lo más valioso de nuestra dignidad humana. Pero el futuro también implica que sigamos creyendo en la educación, como fuente creadora de buenos y mejores ciudadanos, que mejoremos los servicios públicos, que dejemos a la sociedad civil que opine y participe en las decisiones públicas, que sigamos trabajando incansablemente por que los jóvenes se preparen para el futuro pero fuera de las de las adicciones, que sigamos fortaleciendo nuestras instituciones Democráticas respetando la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pluralidad ideológica y libertad de expresión , que luchemos ahora con una nueva responsabilidad diferente pero también patriótica a la que tuvo en su momento Hidalgo y Juárez de portar con orgullo nuestra bandera Nacional por los derechos que representa y hacer preservar y garantizar dese nuestra trinchera la unidad y la paz de los Tamaulipecos y Mexicanos. Compañeros Diputados. La mejor manera de rendirle honor a nuestra Bandera Nacional, cumpliendo con nuestra responsabilidad generacional, de defender con arrojo y valentía los postulados históricos que ella representa, refrendemos nuestro juramento de ser siempre fieles al ó a los principios de libertad y de justicia que hacen de nuestra patria una Nación soberna, humana y generosa a la que entregamos nuestra existencia, hagámoslo unidos porque bajos su protección México siempre ha ganado la batalla. Por su atención muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. La Cuenta Pública Municipal constituye un documento que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual de cada ayuntamiento con base en las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos de cada Municipio correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior la cual se presenta para su revisión al Congreso del Estado, dar a relevancia de conocer el destino de erario público este tema ha causado interés por parte de la sociedad Tamaulipeca y los medio, lo que desde luego avalamos y apoyamos consientes de que solo en el esquema de la transparencia y la rendición de cuentas podremos consolidar los Gobiernos que Tamaulipas merece, como Presiente de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior acudo a esta tribuna con el propósito de hacer del conocimiento público que en términos de la ley de fiscalización superior a la fecha ha concluido el plazo para presentar las cuentas públicas en sus modalidades trimestral y semestral del ejercicio 2010, concluyéndose al corte que 25 Municipios de la entidad han sido omisos en la entrega de dicha información, con motivo de tal incumplimiento y en términos de lo previsto por la ley en la materia la Auditoría Superior del Estado ha efectuado los requerimientos correspondientes a los servidores públicos responsables a efecto de que presenten ante ese Órgano Técnico los elementos de prueba que justifiquen su extemporaneidad en la presentación de la misa, así como el propio documento contable, lo anterior deberá efectuarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de lo cual se determinara la existencia o inexistencia de responsabilidad en cualquier ámbito, así como la sanción que a tales hechos corresponda con el fin último de conocer el destino de los recursos ejercidos, coincidimos en que el Congreso del Estado a través de la instancia legal deberá poner especial atención respecto a estos casos particulares para investigar y verificar si además de la omisión en la presentación de la cuenta pública si hubiera causado algún daño patrimonial o se detectare alguna irregularidad que amerite el afincamiento de responsabilidad administrativa, política, civil o penal y se proceda en su caso, hacemos un llamado público a las actuales administraciones Municipales y a todos los gentes sujetos de fiscalización a fin de que cumplan en tiempo y forma con la obligación que tienen de presentar a este Congreso del Estado la información financiera que por ley debe remitirse a este Poder Legislativo y sostengo que el único compromiso que tenemos las Diputadas y los Diputados es con la ciudadanía a ellos nos debemos y a ellos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

daremos cuenta del trabajo serio y responsable de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.”-

----- Por último la Diputada **MARTHA ALICIA SALINAS JIMÉNEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, Diputado Presidente de la Mesa Directiva Diputados Secretarios, compañeros Diputados compañeras Diputadas, hoy me toca hablar sobre la celebración del día de la bandera que estaremos festejando un año más el próximo 24 de febrero el día de mañana, bandera de México dama de seda, guía de victoria en guerra el trabajo y la paz, reina de todos los pendones, síntesis del amor de los amores de la patria, palio enriquecido por la gloria el honor, el valor, heroísmo, nobleza y lealtad, tul de hebras tejidas con divinos sentimientos lienzo vivo sublime pensamiento, escucho la adaptación a nuestro símbolo patrio de las palabras del poeta salvador rueda y emerge desde lo más profundo del ser el sentimiento nacionalista, ese que motiva nuestro cariño y orgullo por nuestra patria, emblema que representa el todo de nuestra Nación se conjuga con el himno nacional y el escudo para crear un toro nos identificamos como parte fundamental de nuestra organización política superior el Estado Mexicano, hoy después de 190 años sigue siendo ese reflejo de la unión de los ejércitos de Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide, al consumarse la independencia de México en 1821 a través de aquella marcha heroica de los mexicanos hacia la patria unida independiente y soberana que hoy nos llena de orgullo a todos, representa esa mezcla de sentimientos que evocan la historia del México Revolucionario, del México de las Reformas, del México de Madero, del México de Cerdán, de los Flores Magón pero principalmente de todos aquellos héroes que bajo la sombra del anonimato han encauzado las luchas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociales que hoy nos permiten vivir en un Estado de Derecho con democracia y soberanía popular, nuestra bandera símbolo que en sus colores expresa y relata la esencia de las páginas de la gloria de México, al observar sus colores el verde el blanco y el rojo que reviven esa idea de un México unido expresada en el plan de iguala porque con esos colores se marcaron de manera imborrable las luchas de nuestro pueblo por alcanzar y defender la patria libre una sola patria, una sola bandera, fue legado de aquellos patriotas cuya memoria evocamos este día los Mexicanos de hoy como los Mexicanos de ayer reconocemos que los 3 colores de nuestro estandarte la voluntad de luchas y trabajar unidos para construir sin injerencias externas nuestro propio destino, compañeros Diputados y Diputadas es la bandera del ayer que nos convoca a no olvidar el pasado de nuestra Patria pero es la bandera del ahora que nos incita a trabajar a favor de la nación propuesta que espero de las nuevas generaciones el impulso por obtener un Mexica más justo y más humano, bajo la inspiración de esta bandera seamos promotores de los principios cívicos que nos animan a ser un México real en el que la norma y el Estado de derecho prevalezcan alcémosla la bandera en señal que estamos cada uno de los ciudadanos trabajando desde nuestras trincheras alcémosla en señal de que deseamos ver a México crecer hacia nuevos senderos que nos conduzcan a todos como una Nación fuerte y más solida. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **diecisiete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **tres** de **marzo** del actual, a partir de las **11** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VICTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

C. LEONEL CANTÚ ROBLES.